



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000235-2024-MDP/A [33957 - 1]

### VISTO:

El Informe N° 896-2024-MDP/GDS [33957-0] , emitido por la Gerencia de Desarrollo Social, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y agradecimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, dado que distinguen y resaltan determinadas acciones;

Que, reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito, es un aliciente y una necesidad; dado que un estímulo es un reanimante y una fuerza que entusiasma a la persona y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades;

Que, una de las formas de valorar los esfuerzos personales, profesionales y/o institucionales es el reconocimiento que se pueda realizar a través de un agradecimiento y felicitación pública, que tenga significación moral e institucional y que los incentive para continuar con mística, esfuerzo y responsabilidad; siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo reconociendo y felicitando a la niña Ivana Noemy Paiva Cobeñas, por el logro obtenido;

Que, es política de la actual gestión municipal resaltar los méritos y reconocer el aporte de sus ciudadanos en favor de la comunidad pimenteleña.

Que, con Informe N° 896-2024-MDP/GDS [33957-0] de fecha 16 de octubre de 2024, el Gerente de Desarrollo Social, solicita se efectúe el acto de Reconocimiento a la niña Ivana Noemy Paiva Cobeñas de 9 años de edad, estudiante del Colegio Santísima Virgen del Carmen 10016-Alto Perú, ganadora del Primer Puesto del concurso de Canto en el Fexticum 2024-Categoría C., evento en el cual participaron 22 niños de 8 a 13 años de edad.

Conforme a los fundamentos expuestos en los acápites precedentes, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1o.- RECONOCER Y FELICITAR** a la niña **IVANA NOEMY PAIVA COBEÑAS** de 9 años de edad, estudiante del Colegio Santísima Virgen del Carmen 10016-Alto Perú, por haber obtenido el Primer Puesto en el concurso de Canto en el Fexticum 2024-Categoría C.

**ARTICULO 2o.- ENCARGAR** a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel la difusión de la presente resolución a las unidades de organización correspondientes.

**ARTICULO 3o.- DIFUNDIR** la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000235-2024-MDP/A [33957 - 1]**  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado digitalmente  
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA  
ALCALDE

Fecha y hora de proceso: 17/10/2024 - 16:23:58

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA  
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA  
17-10-2024 / 15:44:45
- GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL  
ARTURO AGUILAR LARREA  
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
17-10-2024 / 15:55:35